

Se valora en 25.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra llamada «Pere», sita en Bossòst, de extensión superficial de 23 áreas 76 centíreas. Linda: A oriente, con don Jaime Aboara; a mediodía, con el mismo señor Aboara; a poniente, con don Domingo Delaurens, y al norte, con don José Huguet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 22, libro 2 de Bossòst, folio 61, finca número 220.

Se valora en 95.040 pesetas.

10. Rústica. Prado llamado «Guillamot», sita en Bossòst, en sus inscripciones anteriores no consta su extensión; hoy, según el título presentado, es de 60 áreas. Sita en la partida de Cledes. Linda: Al norte, con camino de Cledes; al oeste, con río Garona; al este, con terreno comunal, y al sur, con don Francisco Sens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 227, libro 31 de Bossòst, folio 162, finca número 2.100.

Se valora en 600.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra llamada «Sartiga», sita en Bossòst, de extensión superficial 21 áreas 6 centíreas. Linda: Al oriente, con don Jaime Berart; al mediodía, con don Jaime Delaurens; a poniente, con don Miguel Forment, y al norte, con don Francisco Pedarós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 214, libro 29 de Bossòst, folio 111, finca número 1.929.

Se valora en 86.400 pesetas.

12. Rústica. Prado llamado «Rimagues», sita en Bossòst, de extensión superficial 32 áreas 56 centíreas. Linda: Al este, con terreno comunal; al mediodía, con terreno Margalida; a poniente, con camino público, y al norte, con don Andrés Pont.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 180, libro 25 de Bossòst, folio 238, finca número 1.687.

Se valora en 325.000 pesetas.

13. Urbana. La mitad indivisa de una treinta y unaava parte indivisa del Prado, llamado «Yerletade Paba» o «Propiedad Batán», sito en Bossòst, de extensión superficial 2 áreas 16 centíreas. Linda: A oriente, con acequia del Molino Viejo, mediante senda; mediodía, con restante prado; a poniente, con don Andrés Subirà, y al norte, con restante prado que queda del vendedor don Isidro Barbe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 290, libro 36 de Bossòst, folio 165, finca número 1.195.

Se valora en 3.483 pesetas.

14. Rústica. Prado llamado «Losa», sita en Arres, de extensión superficial 20 áreas. Linda: Al norte, con camino público; al este y sur, con término comunal, y a poniente, con don Francisco Aunós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 213, libro 10 de Arres, folio 41, finca número 703.

Se valora en 120.000 pesetas.

15. Rústica. Prado llamado «Losa», sita en Arres, de extensión superficial 15 áreas. Linda: Al norte, con camino público; al este, con don José Pedarrós; al sur, con terreno comunal, y al oeste, con don Lorenzo Monge.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 213, libro 10 de Arres, folio 43, finca número 704.

Se valora en 90.000 pesetas.

16. Rústica. Tierra con bosque, llamada «Artiga», de «Sacosta» o de «Arres», sita en Arres, de extensión superficial 48 áreas 86 centíreas. Linda: Oriente, con comunal de Arres; mediodía, con el mismo comunal, y poniente y norte, con el mismo comunal de Arres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 70, libro 4 de Arres, folio 215, finca número 289.

Se valora en 146.580 pesetas.

17. Rústica. El dominio de 237 metros 50 decímetros cuadrados de el prado denominado «Rimagues», sito en el término de Bossòst, de extensión superficial 237 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Andrés Pont; al sur, con resto de la finca de la que se separa; al oeste, con

la Sociedad Minera Bossòst, y al este, con comunal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 180, libro 25 de Bossòst, folio 240, finca número 1.688.

Se valora en 23.700 pesetas.

18. Rústica. Campo llamado «Anglades», partida de Lana Gran, sita en Bossòst, de extensión superficial 49 áreas 68 centíreas. Linda: Al frente, con don Juan Solé; mediodía, con don Antonio Aunós y don Manuel Abós; a poniente, con camino público, y al norte, con terreno comunal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 122, libro 16 de Bossòst, folio 46, finca número 1.024.

Se valora en 496.800 pesetas.

19. Rústica. Una tierra llamada «Anglades», partida de Lana Gran, sita en Bossòst, de extensión superficial 14 áreas 4 centíreas. Linda: A oriente, con Escude; mediodía, con tierra de don Domingo Laurens y don Miguel Formentera; poniente, con don Pedro Juan Casat, y al norte, con don Juan Berdie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 45 de Bossòst, folio 103, finca número 361.

Se valora en 57.600 pesetas.

Dicho valor lo es en concepto de libre de cargas y gravámenes.

Libro el presente edicto en Barcelona a 4 de febrero de 1998.—La Secretaria, Leonor de Elena Murillo.—12.189.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 338/1996-E, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra don Adelino Besteiro Pardo han sido señaladas subastas sobre la finca embargada al demandado, en proveído de fecha 21 de octubre de 1997, que literalmente dice como sigue:

«Propuesta de providencia que formula la Secretaria doña María Jesús Campo Güerri. En la ciudad de Barcelona a 21 de octubre de 1997.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Testor Ibars, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado en el mismo, y según dispone la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a pública subasta la finca embargada; teniendo lugar la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de abril de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 24.225.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera; publiquense al efecto los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado; obsérvese en lo demás lo dispuesto en las reglas 8.^a y 9.^a de la mencionada Ley; notifíquese al deudor con la misma antelación, en la finca subastada y con arreglo a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento, el lugar y la hora para el remate, y entréguese al Procurador ejecutante los oportunos edictos y los despachos para su publicación. Así, lo propongo a S.S.^a para su conformidad.—Conforme, la Magistrada-Juez.—La Secretaria.»

La finca embargada objeto de la subasta, tiene la siguiente descripción:

Entidad número 4.—Piso entresuelo, puerta segunda, vivienda sita en Barcelona, calle Provenza, número 198; consta de varias dependencias y servicios; tiene una superficie construida de 89,66 metros cuadrados y 9,50 metros cuadrados de terraza; linda: Frente, entrando, rellano de escalera, patio interior de luces y altillo del local comercial 2; fondo, finca de don Antonio Arnigó, en parte mediante un pequeño patio, e izquierda, entrando, local comercial 2, mediante terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.187, libro 253 de la sección quinta, folio 80, finca número 10.752.

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Adelino Besteiro Pardo, cuyo paradero se desconoce, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—12.099.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 405/1997-C, promovido por don Mariano Aguilar Barcons, contra la finca hipotecada por don Manuel Sagrista Monteso, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 11 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 11 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 10 de julio de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación puesta aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca

Departamento número 31. Un piso destinado a vivienda sito en la planta ático u octava alta, puerta primera, del edificio en esta ciudad, calle Aribau, número 25. Se compone de recibidor, dos dormitorios, comedor estar, baño, cocina lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 65 metros 70 decímetros cuadrados, y la terraza 27 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.781, libro 202 de la sección quinta, folio 96, finca número 7.533, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—12.135.

BARCELONA

Edicto

Don Jordi Lluis Forgas Folch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado, con el número 709/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, y representada por el Procurador don David Elies Vivancos, contra la finca especialmente hipotecada por don Jorge López Ríos y doña Juliana Murillo Nisa, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, quinto, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1998, a las once horas.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas, y ello sin interrupción hasta su celebración.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de mani-

festo en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 11.550.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso primero, puerta cuarta en la segunda planta alta de la casa número 39 de la calle del Padre Majón, de esta ciudad de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 58 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano y hueco de la escalera y patio de luces; izquierda, entrando, patio de luces y finca de que se segregó, propiedad de don Pedro Martí y don Ramón Camp; derecha, patinaje y piso primero, puerta tercera; fondo, finca de que se segregó de los señores Martí i Camp; arriba, piso segundo, puerta cuarta, y debajo, piso entrepisos cuarto. Coeficiente: 4,525 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.683, libro 509, sección 2.ª A, folio 120, finca número 50.250.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado Juez, Jordi Lluis Forgas Folch.—El Secretario.—11.881-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 906/1996 (sección tercera), a instancias de «Camping Car, Sociedad Anónima», contra don Tomás Luis Zorrilla Ruiz y «Ceinca S. C. P.» y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.340.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero únicamente en el caso de la parte actora; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan,

por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca número 7.521, entidad número 251, piso tercero, puerta escalera 1.040 del edificio sito en esta ciudad, Gran Vía de las Cortes Catalanas, 1.024-1.040, tomo 1.853, libro 75, folio 165, del Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona.

Tiene una superficie de 98,34 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, vivienda puerta segunda de esta misma planta, hueco del ascensor; rellano de escalera, por donde tiene entrada y patio; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta, rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, escalera número 1.038 y patio, y fondo, vuelo de zona de vial privado. Coeficiente: En relación al total edificio de 0,307 por 100, y en relación a la escalera de que forma parte, 2,153 por 100.

Valoración libre de cargas y gravámenes: 7.340.000 pesetas.

Que para el caso de que dichas subastas tuvieran que suspenderse por fuerza mayor éstas se celebrarán al siguiente día hábil.

Que dado que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, queda dicha parte notificada por medio del presente edicto.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.861-16.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 187/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Ángel Presa Bascones y don Ángel Presa Juárez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la tercera subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Isla, sin número, por el precio que se anuncia, el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, cuenta número 1064, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segundada.